

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

**D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**B.3.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO RELATIVA A
"HABILITAR UNA LINEA DE AYUDA DESTINADA AL PAGO DE HIPOTECAS
PARA LOS VECINOS DE ALCOBENDAS AFECTADOS POR CIRCUNSTANCIAS
SOBREVENIDAS".**

El Sr. Arranz Molins procede a dar lectura de la **Moción** presentada como Concejal no adscrito, con fecha de entrada en Secretaría General del Pleno el 22 de marzo de 2023 y nº de registro de Plenos 69, Moción que literalmente transcrita dice así:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS


Como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Alcobendas presento para su discusión y ulterior aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN para "HABILITAR UNA LINEA DE AYUDA DESTINADA AL PAGO DE HIPOTECAS PARA LOS VECINOS DE ALCOBENDAS AFECTADOS POR CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS SOBREVENIDAS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero las hipotecas se encarecieron casi un 50%, duplicando su media histórica y dando como resultado que un préstamo medio en nuestro país se incrementará en 3.700 euros al año, es decir la cuota mensual de las familias de Alcobendas subirá en torno a 308 euros mensuales.

A esta situación tenemos que añadir la subida del precio de los alimentos en un 16,6%, siendo el azúcar, la mantequilla o el aceite los productos básicos más caros en la actualidad junto con la carne y las legumbres.

Código Seguro De Verificación	OpA/USC+YnLqo7F24T+ jpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	11/04/2023 11:15:22
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	11/04/2023 09:29:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OpA/USC+YnLqo7F24T+ jpQ==		



Y, por si fuera poco, las familias de Alcobendas como las del resto de España, siguen sufriendo un aumento del recibo de la luz del 12,6% además de un notable encarecimiento de los suministros básicos del hogar.

Analizando la situación anteriormente descrita, es necesario articular mecanismos de ayuda que lleguen a las familias de nuestro municipio, creando herramientas que les ayuden de manera efectiva y de esta forma poder superar momentos económicos difíciles, momentos puntuales que les impide seguir con su modo de vida habitual al tener enormes dificultades para poder atender sus obligaciones del pago de la hipoteca de su primera vivienda.

Es obligación de este Ayuntamiento ayudar a las familias de Alcobendas, por lo tanto, es obligación de este Ayuntamiento crear una línea de ayuda destinada al pago de la Hipoteca para las familias que atraviesan dificultades económicas en estos momentos que se han encarecido notablemente.

Esta ayuda iría destinada a las personas residentes en Alcobendas y que sean titulares de una hipoteca en una vivienda del municipio que constituya su domicilio habitual.


Para esta ayuda:

- *La persona solicitante deberá ser propietaria de la vivienda objeto de los gastos a subvencionar. No podrá ser propietaria de otra vivienda y deberá estar al corriente del pago de los conceptos a subvencionar, justificando dentro de los 10 primeros días de cada mes, el pago de los recibos hasta completar la cantidad concedida como ayuda.*
- *Para el pago de la cuota hipotecaria, se concederán ayudas por el 25% del importe de la cuota durante 6 meses, hasta un máximo de 1.000 euros de cuota hipotecaria.*
- *Es obligatorio residir y estar empadronados en Alcobendas en la fecha de presentación de la solicitud.*
- *Los ingresos de la unidad de convivencia de la que forma parte la persona solicitante en el momento de presentar la solicitud no pueden superar 2,5 veces el IPREM.*

Para esta nueva línea de ayudas al pago de la hipoteca, se propone una dotación de 500.000 euros

Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Alcobendas presento la siguiente:

Código Seguro De Verificación	OpA/USC+YnLqo7F24T+ jpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	11/04/2023 11:15:22
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	11/04/2023 09:29:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OpA/USC+YnLqo7F24T+ jpQ==		



MOCIÓN

1- *Habilitar una línea de ayuda destinada al pago de hipotecas para los vecinos de Alcobendas afectados por circunstancias económicas sobrevenidas, con un importe anual de 500.000 euros.*

*Miguel Ángel Arranz Molins
Concejal Ayuntamiento de Alcobendas”*

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría simple necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 3 votos a favor (VOX, Concejal no adscrito), 13 votos en contra (PSOE, C´s) y 11 abstenciones (PP, GM PODEMOS).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a once de abril de dos mil veintitrés.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	OpA/USC+YnLqo7F24T+ jpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	11/04/2023 11:15:22
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	11/04/2023 09:29:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OpA/USC+YnLqo7F24T+ jpQ==		

